

Guayaquil, Abril 16 del 2001

**Señora  
Clarita Feraud de Negrete  
Presidenta Laboratorios Negrete C.A.  
Ciudad**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de **Laboratorios Negrete Labnegret C.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Al examinar los libros de Contabilidad he verificado que están llevados de acuerdo a las disposiciones legales y las cifras expresadas en los Estados Financieros corresponden con las registradas en los Libros de Contabilidad, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Mi exámen ha logrado establecer el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.

El análisis sobre los principales valores arroja la siguiente:

**ACTIVO**

<b>Año 1999</b>	298,545.52
<b>Año 2000</b>	578,644.44
<b>Más 1999</b>	<b>280,098.92</b>

**PASIVO**

<b>Año 1999</b>	254,525.49
<b>Año 2000</b>	383,685.16
<b>Más 1999</b>	<b>129,159.67</b>



**VENTAS**

Año 1999	380,029.08
Año 2000	1,011,219.42
Más 1999	<b>631,190.34</b>

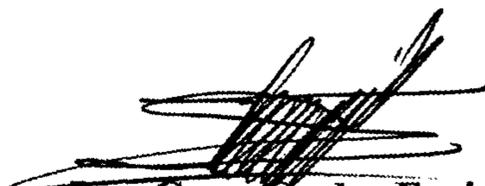
**UTILIDAD**

Año 1999	30,525.98
Año 2000	266,003.25
Más 1999	<b>235,477.27</b>

He revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que los considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos Fijos bajo custodia de la empresa.

En mi opinión y basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **Laboratorios Negrete Labnegret C.A.** Al 31 de diciembre del 2000 y los Resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**Ing. Com. Carlos Espinoza Proaño**  
**Comisario Principal**



**15**